UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ANEXO A LA RESOLUCIÓN C.S.U. N° 043/2001

N° 0655 Form. 8

ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

Institución (2) Universidad Nacional de Itapúa **Lugar (5)** Encarnación
Repartición (3) Fac. de Ciencias Jurídicas **Pedido Interno (6)** 30/2022
Dependencia (4) Fac. de Ciencias Jurídicas **Fecha (7)** 13/12/2022
SEÑORES (8) Centro Gráfico S.R.L.
De acuerdo con su oferta presentada en fecha:
Sirvase efectuar el siguiente trabajo y/o servicio (9)

NOTA: (a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones
(b) Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura

(10) ÍTEM	(11) Unidad	(12) DESCRIPCIÓN	(13) Cantidad	(14) Precio Unitario	(15) IMPORTE
2	1	Impresión de agenda: Con logo de la Facultad, cuaderno espiralado de 100 hojas 200 páginas. Tapa dura Full Color + 4 páginas adicionales full color, tamaño 15,5 x 22 cm. espiralado. Interior impreso a color papel obra 1era de 70 grs. Tapa dura impreso a todo color en papel ilustración brillo de 115 grs. Plastificado MATE. Diagramación y diseños a ser proveídos por la facultad.	66	41.000	2.706.000
		Total.			2.706.000

SON: Dos millones setecientos seis mil guaraníes

(18) Plazo de entrega: 20 días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de servicio firmada. **Lugar de entrega (19)** Fac. de Ciencias Jurid.
(20) Forma de pago: Crédito
(21) Imputación Presupuestaria: 260/262

Sec. Administrativo
Lic. María Elena García
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI
Fac. Dpto. Administrativo

Decano
Abog. Gustavo [illegible]nda V.
DECANO
Facultad de Ciencias Jurídicas - UNI

impulsado por CamScanner